



Todo sobre Seguro Pensionados

confuturo[®]
SOMOS CChC

Seguro por Muerte Accidental
que entrega **Asistencia Médica
y Dental** para nuestros
Pensionados

Un Beneficio Exclusivo para nuestros Pensionados

El Seguro Pensionados es un excelente beneficio de asistencia en prestaciones de salud con una póliza de cobertura por muerte accidental, que incluye los siguientes beneficios especiales para nuestros Pensionados:

- Orientación médica telefónica ilimitada las 24 horas del día.
- Traslados de urgencia a centros asistenciales de salud.
- Visitas médicas a domicilio.
- Urgencias Dentales.

¿Qué coberturas ofrece el seguro?

La cobertura básica para este producto es la de muerte accidental, por tanto en caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios recibirán el pago del capital contratado, es decir, UF 50 en cualquiera de los dos planes contratados.

Beneficios de Asistencia de salud

Asistencia especialmente diseñada para nuestros Pensionados, que otorga Servicios de Orientación Médica Telefónica Ilimitada las 24 horas del día y los 365 días del año, Servicios de Traslado en caso de Urgencia Médica, Visita de un Médico a domicilio y Urgencias Dentales.

En caso de las asistencias Traslado en caso de Urgencia, Visita de un Médico a domicilio y Servicio de Orientación Médica Telefónica, los

beneficiarios de esta asistencia serán el asegurado titular más un beneficiario del grupo familiar que viva bajo el mismo techo del titular.

Para el caso de la Asistencia por Urgencia Dental, el beneficiario será el Titular de la póliza.

Y se acomoda a tu presupuesto

Los capitales asegurados y los planes de asistencia del Seguro Pensionados son diversas, de manera de poder adecuarse a tus necesidades y tu capacidad de pago. Con el apoyo de uno de nuestros ejecutivos podrás identificar el plan que mejor se adapta a tus necesidades.

Principales características

A continuación te indicamos las principales Características del Seguro Pensionados.

Planes:

Dos planes

Tope Reembolso por evento:

- Plan 1: UF 150
- Plan 2: UF 50

Asegurados

Asegurado principal + 1 carga

La carga adicional de la asistencia Médica deberá

pertenecer al grupo familiar del asegurado titular y vivir bajo su mismo techo. (En caso de Asistencia por Urgencia Dental, la asistencia es exclusiva para el Titular).

Edad asegurado:

Ingreso mínimo 18 años – Máximo 79 y 364 días

Edad máxima de permanencia:

80 años y 364 días.

Periodicidad de pago:

Mensual.

Condiciones de asegurabilidad:

- Pensión Líquida Mínima: UF 3

- Pensión Líquida = Pensión

Base-Salud-Impuestos-Retención Judicial.

- Ser pensionado de las Compañía de Seguros Confuturo S.A. o Compañía de Seguros

CorpSeguros S.A; ser causante de pólizas de

Vejez, Vejez Anticipada e Invalidez o Cónyuge,

Madre o Padre de hijos de filiación no matrimonial

, conviviente civil para pólizas de sobrevivencia y encontrarse como mínimo en el mes que recibirá el primer pago de pensión.

- No tener contratado el seguro pensionado, solo un seguro por titular.

- Debe transcurrir al menos un mes calendario en los casos de caducidad o renuncia de un seguro para la contratación de una nueva póliza.

(Excepto si tenía contratada la póliza anterior a Enero 2019 del Seguro Pensionado.)/ Completar

“Declaración de Deportes o Actividades

Riesgosas” / Si tiene póliza en ambas compañías

(Confuturo o CorpSeguros) se privilegiará a

Confuturo.

- Si existe duplicidad de RUT/ROL en la misma

Compañía (Confuturo o CorpSeguros) se dejarán

los datos de la póliza que tenga mayor monto de

pensión líquida.



Preguntas
frecuentes

¿Qué es un seguro de vida con asistencia?

Un seguro de vida te entrega protección en caso de ocurrir un siniestro incluido en las condiciones de la póliza. En este caso la cobertura base incluida es la de muerte accidental.

Adicionalmente, el Seguro pensionados Confuturo, incorpora una serie de servicios de asistencia de salud que son de gran utilidad para el pensionado tales como Traslado médico en caso de accidente traumático o enfermedad, Envío de médico a domicilio, Urgencias Dentales y Orientación Médica Telefónica.

¿Existe un monto máximo de cobertura?

El Capital contratado como cobertura del siniestro en ambos planes es de UF 50.

En caso de las Asistencias, cada evento considera un tope de costo por servicio y una cantidad de eventos incluidos en cada año. Esta información se encuentra disponible en las Condiciones Particulares de tu póliza.

¿Cuál es la Cobertura del Seguro Pensionados?

La póliza por Muerte Accidental cubre el riesgo de fallecimiento en Chile y el mundo las 24 horas del día. A su vez, la Cobertura de la Asistencia Médica es en todo Chile Continental más la Isla de Chiloé, excluyendo otros territorios insulares. Por su parte la Asistencia Dental es entregada por Uno Salud Dental en su red de Clínicas a nivel nacional.

En caso de requerir asistencia ¿qué debo hacer?

La atención integral del servicio la proporcionará el prestador que designe la Compañía en forma integral las 24 horas del día y los 365 días del año con su propia infraestructura.

Cuando se produzca algún hecho que pueda dar origen a alguna de las asistencias descritas, el beneficiario deberá comunicarse vía telefónica al número indicado al momento de la contratación indicando RUT del titular, nombre del titular, dirección, lugar donde se encuentra, número de

teléfono de contacto, tipo de servicio que requiere y todo antecedente que le sea requerido para la adecuada prestación del servicio de asistencia.

¿Existen exclusiones en este seguro?

Este seguro contempla las exclusiones que se encuentran detalladas en las Condiciones Generales que puedes consultar en la pestaña Documentos de este producto.

¿Cuál es la vigencia de este seguro?

Este seguro es de aceptación inmediata, inicia su vigencia desde que el asegurado haya firmado la Propuesta de Seguro la que hará las veces de Certificado de Cobertura. La vigencia de esta póliza tendrá una duración de un año, contado desde la fecha de su vigencia inicial y se renovará anualmente de manera automática al final del período, a menos que alguna de las partes manifieste su opinión en contrario a través de carta certificada y por lo menos con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento.

¿Asistencia incluida en cada plan?

- Plan 1

Asistencia Médica:

Eventos

Traslado Urgencia Médica:

3 eventos

Visita Médico Domicilio:

2 eventos

Toma Dentales:

2 eventos

Orientación Médica Telefónica:

Ilimitado

- Plan 2

Asistencia:

Eventos

Traslado Urgencia Médica:

1 eventos

Visita Médico Domicilio:

1 eventos

Urgencias Dentales:

2 eventos

Orientación Médica Telefónica:

Ilimitado

- El límite de eventos será por póliza, según el plan y servicio otorgado.

- Los servicios corresponden a beneficios anuales y topes anuales.

confuturo[®]
SOMOS CChC

Visita confuturo.cl